REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 2023-04-0751 DEL DÍA 11 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Necesidad de contratar el servicio de suministro y aplicación de vacunas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ	4.896.038	X			SENA CDATH	cchavarro@sena.edu.co	3142399698	N/A	CÉSAR HUMBERTO CHÁVARRO PÉREZ
2	GREICY LORENA BERNAL SERATO	36309143	X			SENA CDATH	glbernal@sena.edu.co	3203069736	N/A	
3	PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ	53122695	X			SENA CDATH	pclavijo@sena.edu.co	3107719060	N/A	
4	JUAN CARLOS HERNANDEZ TRUJILLO	12277438	X			SENA CDATH	chernandezt@sena.edu.co	83576	N/A	
5	MAIRALEJANDRA RAMIREZ CUENCA	1.081.403.292	X			SENA CDATH	mararamirez@sena.edu.co	3124774745	N/A	
6	LIDA FERNANDA RIVERA LEDESMA	36.384.989	X			SENA CDARH	lrivera@sena.edu.co	3007357041	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.2023-04-0751		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Necesidad de contratar el servicio de suministro y aplicación de vacunas		
CIUDAD Y FECHA: La Plata Huila, Julio 11 de 2023	**HORA INICIO:** 14:30	**HORA FIN:** 15:30
LUGAR Y/O ENLACE: La Plata Huila	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Solicitud para la contratación del servicio de suministro y aplicación de vacunas de hepatitis B, varicela, influenza y toxoide tetánico para aprendices priorizados del Centro de Formación.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar a conocer la necesidad del servicio de suministro y aplicación de vacunas de hepatitis B, varicela, influenza y toxoide tetánico para aprendices priorizados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila, vigencia 2023.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la intervención del subdirector encargado del Centro de Formación, César Humberto Chavarro Pérez, con la descripción de la asignación presupuestal y las necesidadesque se pretenden satisfacer con la adquisición del servicio de suministro y aplicación de vacunas de hepatitis B, influenza, varicela y toxoide tetánico para aprendices priorizados del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

Se continua con la intervención de la instructora de Salud, enfermera Greicy Lorena Bernal Serrato, quien describe y socializa la necesidad que se presenta para la adquisición del servicio de suministro y aplicación de vacunas de hepatitis B, influenza, varicela y toxoide tetánico para aprendices priorizados.

Con la adquisición del servicio de suministro y aplicación de vacunas de hepatitis B, influenza, varicela y toxoide tetánico, se da cumplimiento a la directriz de la Dirección de Formación Profesional, de vacunar a aquellos aprendices de programas de formación que presentan mayor riesgo de exposición a enfermedades infecciosas asociadas a determinadas actividades laborales, en el marco de la Resolución 3202 de 2016 del Ministerio de Salud.

De acuerdo con lo anterior se vacunarán los aprendices de programas de la Red de Salud que desarrollan prácticas en la Etapa Lectiva en Instituciones de Servicios de Salud (IPS), el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila garantizará a los aprendices del técnico en Enfermería laprotección específica con los siguientes inmunobiológicos, previo al inicio de la fase práctica de la etapa lectiva, garantizando el inicio aplicación de las dos dosis.

El esquema se debe aplicar desde el comienzo de la formación así:

1. Hepatitis B (HB): En esta vigencia las dos dosis iniciales.

2. Varicela: Esquema de vacunación 2 dosis

3. Influenza: Esquema de vacunación 1 dosis

4. Toxoide Tetánico (TT): Esquema de vacunación en esta vigencia 2 dosis iniciales para los aprendices hombres, ya que no está considerado dentro del POS (Plan Obligatorio de Salud), ni en el PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones). Para las mujeres, esta vacuna es gratuita, por lo que no se incluye en la presente solicitud.

El ministerio de Salud emite anualmente en los meses de marzo, abril y/o mayo, los lineamientos para la vacunación contra influenza estacional - cepa sur con las recomendaciones de la OMS con respecto a las vacunas trivalentes contra la influenza para su uso en la temporada de influenza 2023 del hemisferio sur:

La Organización Mundial de la Salud, recomienda que la vacuna trivalente de uso en el hemisferio sur en el 2023 contenga las siguientes cepas del virus de la Influenza:

- A/Sydney/5/2021 (H1N1) pdm09;
- Un virus análogo a A/Darwin/9/2021 (H3N2);
- Un virus análogo a B/Austria/1359417/2021 (linaje B/Victoria); y
- Un virus análogo a B/Phuket/3073/2013 (linaje B/ Yamagata).

http://www.saludinfantilvalledelcauca.com/uploads/1/3/7/8/13787752/lineamiento_influenza_estacional_2023.pdf

Para los aprendices de las redes de conocimiento en Agrícola, Pecuaria, Ambiental y Construcción e Infraestructura, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila garantizará a los aprendices de programas de formación priorizados en el anexo de la circular No. 3-2022-000025 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, 09 de Febrero de 2022 el siguiente esquema:

1. Toxoide Tetánico (TT): Esquema de vacunación en esta vigencia 2 dosis iniciales para los aprendices hombres y aplicación de segunda y tercera dosis para aprendices que iniciaron esquema el año pasado 2022, ya que no está considerado dentro del POS (Plan Obligatorio de Salud) ni del PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones). Como requerimiento debe cumplir con el esquema establecido en la etapa lectiva.

Los esquemas para garantizar son los siguientes:

1. Hepatitis B (HB): Esquema de vacunación de 3 dosis
 1ra dosis al iniciar la formación
 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis
 3ra dosis a los 6 meses de la segunda dosis, corresponde para aplicación en el próximo año 2024

2. Varicela: Esquema de vacunación 2 dosis

3. Influenza: Esquema de vacunación una dosis

4. Toxoide Tetánico (TT): Esquema de vacunación de 3 dosis
 1ra dosis al iniciar la formación
 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis

3ra dosis a los 6 meses de la segunda dosis. Corresponde para aplicación de los aprendices que iniciaron esquema el año pasado 2022.

Además, informa que este recurso fue asignado en la Resolución de apertura de presupuesto dentro de la dependencia 952610 - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, posición del gasto C-3603-1300- 14-0-3603025-02, CONCEPTO INTERNO SENA Servicios Personales Indirectos, con la siguiente asignación de recursos:

$2.964.185 - Vacunación de programas asistenciales de la Red Salud

$1.678.040 - Vacunación de programas Priorizados (Toxoide Diftérico) solo para aprendices de sexo masculino de la red salud y otras redes de conocimiento.

Que existe la disponibilidad presupuestal de $4.642.225, de acuerdo con el CDP 423 /2023.

Lo anterior con las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de Vacuna formada por partículas altamente purificadas no infecciosas de antígeno de la superficie de la hepatitis B (HBsAg) absorbidos en sales de aluminio como coadyuvante, cada 1 ml de vacuna contiene: Principio Activo: HBsAg Purificado 20 µg, Adyuvante: Gel de Hidróxido de Aluminio (Al) 0,5 mg, Excipientes: Fosfato de Potasio, monobásico, fosfato de sodio, dibásico, cloruro de sodio, con jeringa para aplicación de la vacuna, vía de administración intramuscular, seguimiento para cumplimiento de esquemas de vacunación para aprendices. Las dosis por suministrar se aplicarán teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de tres (3) dosis, así: 1 dosis al iniciar la formación 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis 3ra dosis a los seis meses de la segunda dosis, corresponde para aplicación en el próximo año 2024 El servicio será prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.	Dosis	50

2	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de Vacuna contra Varicela, es una preparación de la cepa OKA/MERCK de virus de varicela vivos, atenuados, cada dosis de 0,5 ml contiene un mínimo de 1350 UFP (unidades formadoras de Placa), de virus de varicela, aprox. contiene 18 ml de sucrosa, 8,9 mg de gelatina hidrolizada, 3.6 mg de urea, 2.3 mg de cloruro de sodio, 0.36 mg de L-glutamato monosódico, 0,33 mg de fosfato de sodio dibásico, 57 mcg de fosfato de potasio monobásico y 57 mcg de cloruro de potasio. El producto no contiene conservadores; con jeringa para aplicación de la vacuna, vía de administración subcutánea, seguimiento para cumplimiento de esquemas de vacunación para aprendices. Las dosis a suministrar se aplicarán teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de dos (2) dosis, así: 1 dosis al iniciar la formación 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis El servicio será prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.	Dosis	50	
3	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de Vacuna Antiinfluenza Trivalente es una vacuna indicada para prevenir la enfermedad de la gripe causada por los virus de influenza tipos A y B contenidos en la vacuna. para inyección intramuscular preparada a partir de virus de la influenza propagados en huevos de gallina embrionarios. El líquido alantoideo que contiene el virus se recolecta e inactiva con formaldehído. La suspensión inyectable es transparente y de color ligeramente opalescente, una dosis de 0,5ml, con jeringa de 1ml y aguja 22 G x 11/2” o 22 G x 11/4” La Organización Mundial de la Salud, recomienda que la vacuna trivalente de uso en el hemisferio sur en el 2023 contenga las siguientes cepas del virus de la Influenza: • A/Sydney/5/2021 (H1N1) pdm09; • Un virus análogo a A/Darwin/9/2021 (H3N2); • Un virus análogo a B/Austria/1359417/2021 (linaje B/Victoria); y	Dosis	25	

	• Un virus análogo a B/Phuket/3073/2013 (linaje B/ Yamagata). La dosis a suministrar se aplicará teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de única dosis, así: 1 dosis al iniciar la formación El servicio será prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.		
4	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de vacunación (0,5 ml de suspensión) contiene: Toxoide tetánico absorbido en no menos de 40 UI hidróxido de aluminio. Mecanismo de acción Toxoide tetánico Estimula la producción de anticuerpos protectores, específicamente frente a tétanos; con jeringa para aplicación de la vacuna, vía de administración intramuscular, seguimiento para cumplimiento de esquemas de vacunación para aprendices. Las dosis por suministrar se aplicarán teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de tres (3) dosis, así: 1 dosis al iniciar la formación 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis. 3ra dosis a los seis meses de la segunda dosis, corresponde para aplicación de los aprendices que iniciaron esquema el año pasado 2022. El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.	Dosis	300

CONCLUSIONES

- Se vacunarán aquellos aprendices que asisten actualmente en los programas de formación que iniciaron el esquema de vacunación en el año 2022 y que presentan mayor riesgo de exposición a enfermedades infecciosas asociadas a determinadas actividades laborales:

- Red Ambiental: Tecnólogo Prevención y control ambiental ficha 2620507 – 2396171

- Red Agrícola: Tecnólogos de Producción Agropecuaria Ecológica ficha 2502569, Tgo Producción Agropecuaria Ecológica ficha 2556523 y Tgo Gestión De Empresas Pecuarias ficha 2647493

- Red de Construcción e Infraestructura: Tecnólogo en Construcción de Edificaciones ficha 2502677 y 2620549

(se anexa programación de vacunación por titulación con número de dosis y listado de aprendices activos en cada titulación).

- También se vacunarán los aprendices que se matricularon en los programas de formación que presentan mayor riesgo de exposición a enfermedades infecciosas asociadas a determinadas actividades laborales y que se ofertaron en el primero, segundo y tercer trimestre,

 - Red Salud: técnico en Enfermería ficha 2771220

 - Red de Construcción e Infraestructura: Tecnólogo en Construcción de Edificaciones ficha 2770504, Téc. Construcción en edificaciones ficha 2708680 y Tco Instalaciones de sistemas eléctricos residenciales y comerciales ficha 2707507 y Operario Instalaciones eléctricas para vivienda ficha 2771232

 - Red Agrícola: Tgo Gestión De Empresas Pecuarias 2707866

 Al igual se vacunarán los aprendices que se matriculen en los programas priorizados en la cuarta oferta 2023.

- A continuación, la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo (E) Lida Fernanda Rivera Ledesma y subdirector encargado, César Humberto Chavarro Pérez realiza la verificación de la disponibilidad presupuestal a la fecha:

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnbeltran	NURY ANDREA BELTRAN VARGAS	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-	CENTRO DE DESARROLLO	
Fecha y Hora Sistema:	2023-07-26-10:44 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	423	**Fecha Registro:**	2023-01-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	4.642.225,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	4.642.225,00	**Saldo x Comprometer:**	4.642.225,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	423	**Fecha Registro:**	2023-01-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952610 DENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL	Nación	10	CSF						
					Total:	4.642.225,00	0,00	4.642.225,00	4.642.225,00	0,00

Objeto:	Vacunas aprendices

- Además, verifica el objeto a contratar y códigos UNSPSC en el Plan Anual de Adquisiciones, descritas previamente en su operación.

UNSPSC Code	Descripción
51201600;51201621;51201607;85111510;51201608;51201624	41_9526_085 Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
• Adelantar los trámites necesarios, para dar inicio al proceso contractual en concordancia con los principios de la contratación estatal, en atención a la necesidad de gestionar y propender por comprometer de los recursos Servicios Personales Indirectos.	Instructora área Salud- Greicy Lorena Bernal Serrato, Coordinadora de formación - Paula Carolina Clavijo Suárez y Estructuradora del proceso.	Una vez se legalice el acta ante la oficina de Gestión Contractual.

ASISTENTES: (Ver listado de asistencia)